



ARMANDO LLAXA BACA Contador  
17.06.2019  
PAMPAS: 1740

## RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N°083 -2019-MGRH-UA

San Isidro, 17 de junio del 2019

### VISTO:

El Informe N°160-2019-ANA-MGRH-UA-ADQ; el Memorando N° 021-2019- ANA-PGIRH/PGS; Informe N°91-2019-ANA/CTC Pampas/RAO; Informe N° 020-ANA-PGIRH-DC-CUENCA PAMPAS JGRR y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos* (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “*Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas*” – PGIRH;

Que, con fecha 25.09.2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, el literal D del Anexo 2 del citado Contrato de Préstamo, establece que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de su Unidad Ejecutora 002 – MGRH llevará a cabo el Proyecto conforme a las disposiciones de un Manual de Operaciones satisfactorio para el BIRF;

Que, mediante, Informe N° 020-ANA-PGIRH-DC-CUENCA PAMPAS JGRR del 04.06.2019, el Especialista en Monitoreo de Calidad de los Recursos Hídricos del PGIRH Ing. José Guillermo Ruiz Reyes, recomienda que se genere y transfiera del presupuesto, la suma de **S/ 3,115.00 (Tres Mil Ciento Quince con 00/100 Soles)**, para las Actividades Complementarias de Difusión de Resultados de los monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019, para gastos de contratación de servicios;



Que, mediante, el Informe N° 091-2019-ANA/CTC Pampas/RAO del 07.06.2019, el Coordinador Técnico de Cuencas Pampas del PGIRH Ing. Ronald Ancajima Ojeda, solicita asignación de fondos por encargo, por un monto de **S/ 3,115.00 (Tres Mil Ciento Quince con 00/100 Soles)**, a nombre de la señorita Sandra Pahuara Quincho, Asistente Administrativo de la Coordinación Técnica de Cuenca Pampas del PGIRH para las Actividades Complementarias de Difusión de Resultados de los monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019, para gastos de contratación de servicios, que se realizará, según detalle en cuadro adjunto;



Que, mediante, el Memorando N° 021-2019- ANA-PGIRH/PGS del 13.06.2019, el Especialista en Recursos Hídricos, Dr. Pedro Guerrero Salazar, en referencia al Informe N° 091-2019-ANA/CTC Pampas/RAO del 07.06.2019, a nombre de la señorita Sandra Pahuara Quincho, Asistente Administrativo de la Coordinación Técnica de Cuenca Pampas del PGIRH por el monto de S/ 3,115.00 (Tres Mil Ciento Quince con 00/100 Soles), para las Actividades Complementarias de Difusión de Resultados de los monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019, en la ejecución , actividades correspondientes al componente I. Consolidación de la Gestión de los Recursos Hídricos a Nivel Nacional Subcomponente I.A.3.b Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos del Proyecto, para gastos de contratación de servicios, que se realizará, según detalle en cuadro adjunto;



Que, el informe N°160-2019-ANA-MGRH-UA-ADQ del 17.06.2019, el Coordinador de Logística de la UE002: MGRH, con referencia al Memorando N° 021-2019- ANA-PGIRH/PGS del 13.06.2019, indica que los servicios son requeridos para el desarrollo de actividades indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, a lo que debe añadirse que estas actividades se desarrollarán fuera del ámbito de la sede central, recomendando la asignación de fondos en modalidad de "Encargo" por el monto de S/.3,115.00 (Tres Mil Ciento Quince con 00/100 Soles), a nombre de la señorita Sandra Pahuara Quincho, Asistente Administrativo de la Coordinación Técnica de Cuenca Pampas del PGIRH para las Actividades Complementarias de Difusión de Resultados de los monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019, para gastos de contratación de servicios, que se realizarán, en el periodo del 17 al 28 de junio del 2019, según el detalle de gastos, concepto y montos detallados en el referido informe;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto con fecha 17.06.2019, aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000846, garantizando contarse con crédito presupuestario disponible y de libre afectación para comprometer el gasto requerido, con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente ejercicio fiscal;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N°004-2009-EF/77.15, establece que el "Encargo" a personal de la institución "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora (...);

Que, el numeral 40.2 del artículo antes mencionado, establece que el "Encargo" se regula "mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la (s) persona (s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada";

Que, el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, respecto a la documentación sustentatoria para la fase del Gasto Devengado, dispone que este se sustenta entre otros en comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT y las "Resoluciones de Encargos a personal de la institución";

Que, el numeral 17.3 del artículo 17° del Decreto Legislativo N°1441, que regula el Sistema Nacional de Tesorería, dispone que "La autorización para el reconocimiento del Devengado, es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa";

De conformidad con la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N°004-2009-EF/77.15 y el Decreto Legislativo N°1441.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Aprobar la asignación de fondos en la modalidad de "Encargo" por el monto de **TRES MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 SOLES (S/ 3,115.00)**, a nombre de la señorita Sandra Pahuara Quincho, Asistente Administrativo de la Coordinación Técnica de Cuenca Pampas del PGIRH para las Actividades Complementarias de Difusión de Resultados de los monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019, para gastos de contratación de servicios, que se realizará, en el periodo del 17 al 28 de junio del 2019, según la específica de gastos, conceptos y montos señalados en el Informe N°160-2019-ANA-MGRH-UA-ADQ y demás documentos del Visto que como anexos forman parte integrante de la presente resolución de administración.

**Artículo 2°.**- El responsable del fondo a que se refiere el artículo anterior deberá efectuar los gastos del encargo, los mismos que serán reconocidos desde la fecha de eficacia de la presente resolución, debiendo presentar a esta unidad de Administración y Finanzas, la respectiva rendición de gastos debidamente documentada, de conformidad a las normas de tesorería y las normas que regulan los comprobantes de pago, en un plazo no mayor de tres días (03) hábiles de concluidas las actividades, materia del presente encargo.

**Artículo 3°.** - Encargar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la *Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, el cumplimiento de la presente resolución.



**INFORME N° 160 - 2019-ANA-MGRH-UA-ADQ**

PARA : C.P.C. Cesar Alberto Málaga Gallegos  
Coordinador Administrativo de la UE N° 02 - MGRH

ASUNTO : Fondos por Encargo - para actividades complementarias de difusión de resultados de los Monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas

REFERENCIA : a) Memorando N° 021-2019-ANA-PGIRH/PGS  
b) Resolución Directoral N° 036-2010/EF/77.15

FECHA : San Isidro, 17 de junio del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia a), mediante el cual solicita la asignación de fondos en la modalidad de encargo para realizar las actividades complementarias de Difusión de Resultados de los Monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019.

Analizando los bienes y servicios requeridos en el documento de la referencia a), así como el sustento respectivo, se encuentran relacionados a la actividad a realizar y además considerar que éstos gastos se ejecutarán fuera del ámbito de la Sede Central, por lo que será asignado según Artículo 4° de la referencia b), modificado con la Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, la misma que indica que el monto máximo a ser otorgado en cada encargo no debe exceder de diez (10) unidades impositivas tributarias, y que se trata de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto esta área recomienda la atención de lo requerido a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de "Encargo", normada en el inciso d) del numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N.° 001-2007-EF/77.15 y sus posteriores normas modificatorias, correspondiéndole asignar el monto de Tres Mil Ciento Quince y 00/100 Soles (S/ 3,115.00), asignados a nombre de la Srta. Sandra Pahuara Quincho, Asistente Administrativo de la Coordinación Técnica de Cuencas Pampas, para la ejecución de gastos por el periodo comprendido desde el 17 al 28 de junio del 2019.

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO	C/S/A/T
26.71.62	Gastos por la adquisición de bienes	.00	1 A 3 b
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	3,115.00	1 A 3 b
<b>TOTAL</b>		<b>3,115.00</b>	

El monto otorgado deberá ser rendido en un plazo no mayor de 3 días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

Atentamente;



*[Signature]*  
**CARLOS H. LEÓN PORRAS**  
Coordinador de Logística  
UE 002- Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

**UE 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Pase a: *Asesor Legal*

Para: *Proyectar Resolución*

Fecha: 17 JUN. 2019




**PERÚ**  
 Ministerio de Agricultura y Riego  
 U.E. 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 13 JUN 2019  
 Recibido por: *[Signature]*  
 Hora: 12:21 STD:

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**MEMORANDO N° 021-2019-ANA-PGIRH/PGS**

**PARA :** CPC. CESAR MALAGA GALLEGOS  
 Coordinador Administrativo U.E. N° 02 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.

**ASUNTO:** Solicitud de requerimiento de Fondos por Encargo a personal designado de la Institución que permita realizar las actividades complementarias de Difusión de Resultados de los Monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019. Subcomponente I.A.3 Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez cuencas – PGIRH.

**REF.:** a) Informe N° 091-2019-ANA-CTCPampas/RAQ  
 b) Subcomponente I.A.3.b Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos – Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas.  
 c) Plan de Operaciones del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas.

**FECHA :** Lima, 13 de junio del 2019.

Me dirijo a usted en relación a la implementación de la gestión integrada de recursos hídricos en el Perú que la U.E. N° 02 MGRH viene trabajando y en particular con relación a la ejecución del Componente I. Consolidación de la Gestión de los Recursos Hídricos a Nivel Nacional Subcomponente I.A.3.b Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos del Proyecto, a cargo de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos – DCERH según lo establecido en el Plan de Operaciones del PGIRH. De acuerdo a lo anterior, para avanzar con las acciones del Subcomponente Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos, se ha contemplado realizar las actividades complementarias de Difusión de Resultados de los Monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019

En este sentido solicito a usted ordene a quien corresponda la asignación de fondos en la modalidad de encargo, designando esta área a la Srta. **Sandra Pahuara Quincho** – Asistente Administrativo de la Coordinación Técnica de Cuenca Pampas, como responsable del manejo de los fondos que permitirán realizar dicha actividad durante el periodo comprendido desde el 17 al 28 de junio del 2019. Cabe señalar que los gastos serán afectados de acuerdo al siguiente detalle:

Componente I. Consolidación de GIRH a Nivel Nacional.

Subcomponente I.A.3.b Análisis de Laboratorio (monitoreo participativo).

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	0.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	3,115.00
<b>Total</b>		<b>3,115.00</b>

  
 Dr. PEDRO GUERRERO SALAZAR  
 ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS  
 PGIRH

Av. Pablo Carriquiri N° 272, Urb. El Palomar – San Isidro – Lima  
 T: (511) 713-0036  
[www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe)  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)

**UE 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
 Pase a: *LOGISTICA DR LEON*  
 Para: *EMITIR INFORME*  
 Fecha: **14 JUN. 2019**  




PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

Ayacucho, 05 junio de 2019

**Informe N° 91-2019-ANA/CTC Pampas/RAO**

**SEÑOR:**

**Ing. WILFREDO ECHEVARRÍA SUAREZ**

Responsable de la UE002

Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos

Lima – Perú



**ASUNTO**

: Remito Solicitud de encargo de gastos para las actividades complementarias de Difusión de resultados de los Monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019, Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas (PGIRH).

**Referencia**

: Plan de Trabajo Difusión del Monitoreo Participativo 2018-2019 en la cuenca del río Pampas

Me dirijo a usted con el fin de remitirle la solicitud de presupuesto para desarrollar las actividades complementarias de difusión de resultados en las localidades de Cabana y Andahuaylas de los Monitoreos Participativos 2018 y Primer Monitoreo Participativo 2019 en la Cuenca del Río Pampas. Este presupuesto será ejecutado desde el día 13 de junio al 20 de junio del presente año.

El monto solicitado es de **3,115.00 soles** de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos y hospedaje 600.00
- Servicios en Sondondo - Cabana 1,067.00
- Servicios en Andahuaylas 932.00
- Convocatoria 516.00

Agradecemos de antemano la atención brindada al presente requerimiento.

Atentamente.

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Ronald Ancajima Ojeda**  
 COORDINADOR TÉCNICO DE CUENCA PAMPAS  
 Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas

**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Pase a: Dr. Glesner

1. Aprobado / Autorizado  4. Por Correspondiente

2. Atender / Preparar Respuesta  5. Su conocimiento

3. Formular Informe  6. Escribir / Opinar

7. Archivar

8. Otros: Verificar y firmar

Fecha: 10 JUN. 2019

*(Circular stamp: ANA MGRH DIRECCION EJECUTIVA, Ing. WILFREDO ECHEVARRIA SUAREZ, Responsable UE002, Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos)*

Cc. Archivo

Jr. Sol N° 584  
Ayacucho - Huamanga  
Cel 942 991 236

[www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**

**PERÚ****Ministerio  
de Agricultura y Riego**

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**INFORME N° 020-2019-ANA-PGIRH-DC-CUENCA PAMPAS JGRR.**

**PARA :** **Ing. Ronald Ancajima Ojeda**  
Coordinador Técnico de la Cuenca Pampas

**ASUNTO :** Solicitud de encargo de gastos para las actividades complementarias de Difusión de resultados de los Monitoreos Participativos de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019, Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas (PGIRH).

**FECHA :** Ayacucho, 04 de junio del 2019.

**I. ANTECEDENTES**

Para mejorar la capacidad de gestión de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en la atención oportuna ante la creciente demanda de recursos hídricos en términos de calidad y cantidad, se identificó la necesidad de contar con recursos económicos extraordinarios, destinados a financiar la implementación del proyecto: "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas Hidrográficas piloto del Perú" – PGIRH.

Las nuevas cuencas piloto de la Vertiente del Atlántico han sido seleccionadas por histórico-culturales, socioeconómicas y físico-ambientales.

Características de las 4 cuencas piloto de la vertiente del Atlántico Cuenca	Superficie		Población Miles de habitantes	Recurso Hídrico (Hm <sup>3</sup> )	
	De la cuenca Km <sup>2</sup>	Agrícola potencial (ha)		Disponible al 75%	Utilizado
Urubamba	58 735	31 990	1 089 183	48 761	674
Pampas	23 236	39 606	421 617	31 400	429
Mantaro	34 547	98 329	2 086 995	443	196
Alto Mayo	7 940	81 615	221 642	4 592	681
Total	124	251 540	3 819 437	85 196	1 980

Fuente: PMGRH (2016)

Las acciones programadas para la ejecución del monitoreo en las cuatro (04) nuevas cuencas piloto tienen por finalidad la implementación del programa de monitoreo y mejorar la gestión de calidad del agua.

En tal sentido, en el marco la Sub Componente I.A.3 Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos del Proyecto PGIRH, se vienen desarrollando actividades de la Componente de Calidad de agua, en coordinación con la DCERH, las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) Pampas-Apurímac, respectivamente, así como las Administraciones Locales de Agua (ALA) correspondientes, con la finalidad de evaluar la calidad de los recursos hídricos y realizar la difusión de los resultados de monitoreo de calidad de agua realizados en agosto del 2018 y febrero del año 2019 en el marco del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos - PGIRH.

## II. OBJETIVO

Asignación de recursos para la solicitud de encargo de gastos para la actividad complementaria de Difusión de Resultados de los Monitoreos Participativos de Calidad de Agua de la Cuenca Pampas ejecutados en agosto del 2018 y febrero del 2019, en el marco del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas (PGIRH).

## III. ANÁLISIS

### 3.1 Actividades Complementarias de Difusión de Resultados de los Monitoreos Participativos de Calidad de Agua superficial de la Cuenca Pampas ejecutados en los meses de agosto del 2018 y febrero del 2019 (PGIRH).

Con el objetivo de difundir los resultados de los monitoreos participativos en la cuenca Pampas, Unidad Hidrográfica 4998, con la finalidad de socializar estos resultados a los actores de la cuenca, para que ejecuten acciones de mitigación, a partir de una gestión interinstitucional, basado en sus funciones competentes, en beneficio de sus localidades y de los Recursos Hídricos, para lo cual se desarrollarán las actividades de convocatoria los días 14 y 15 de junio y las actividades complementarias de difusión de resultados los días 17 al 20 de junio del presente año.

En tal sentido, se tiene como compromiso realizar la actividad conjuntamente con el apoyo y participación de los profesionales de la CTC Pampas y actores de la cuenca Pampas que participaron en el monitoreo de calidad de agua superficial. Cabe mencionar que esta actividad se encuentra, bajo la responsabilidad del suscrito.

A continuación, se presenta el detalle de las actividades de la Difusión de Resultados de los Monitoreos Participativos de Calidad de Agua a ser ejecutado del 17 al 20 de junio del presente año, en la provincia Sondondo y Andahuaylas, según se indica en el siguiente cronograma (Tabla N°01).

**Tabla N°01. Lugares de los talleres de sensibilización y difusión de resultados de los monitoreos de calidad de agua – Cuenca Pampas.**

ZONA	LUGAR	FECHA	HORA	LUGAR
SONDONDO	Cabana	18/06/2019	10.00 a.m.	Auditorio de la Municipalidad de Cabana
BAJO PAMPAS	Andahuaylas	20/06/2019	10.00 a.m.	Auditorio de la Autoridad Local del Agua

## IV. DESARROLLO DEL EVENTO

El evento estará a cargo de la Autoridad Nacional del Agua a través de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas-Apurímac, con la Administración Local del Agua Bajo Pampas y con el apoyo del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas; las actividades se desarrollarán de acuerdo al programa que se muestra en la tabla N°02:

**Tabla N°02: Lugares de sensibilización y difusión de resultados de la Vigilancia Participativa.**

HORA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
9:00 – 9:30	Registro de participantes	PGIRH Especialista en Calidad del Agua.
9:30 - 9:40	Palabras de Bienvenida.	PGIRH Especialista en Calidad del Agua / Especialista CTC Pampas
9:40 – 10:30	Exposición Protocolo de Monitoreo Participativo-Generalidades	PGIRH Especialista en Calidad del Agua.
<b>Refrigerio</b>		
10:30 – 11:30	Presentación: Resultados de los Monitoreos participativos de Calidad de Agua realizados en el 2018 y el 2019.	PGIRH Especialista en Calidad del Agua.
11:30 - 12: 00	Presentación: Convocatoria para la ejecución del Segundo Monitoreo Participativo en la Cuenca Pampas (junio-2019).	PGIRH Especialista en Calidad del Agua
12: 00 – 12:40	Comentarios y Preguntas de los participantes.	Equipo de trabajo
12:40 - 13:00	Clausura del Evento.	PGIRH Especialista en Calidad del Agua / Especialista CTC Pampas
<b>Facilitador y Moderador:</b> Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.		

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, se presenta el presupuesto que asciende a tres mil ciento quince y 00/100 Soles (**S/. 3,115.00**), para las actividades complementarias de convocatoria y difusión de resultados de los Monitoreo Participativos en la Cuenca del río Pampas, según se detalla en la Tabla N°03 y Tabla N°04:

**Tabla N°03. Presupuesto para actividades complementarias de difusión de resultados de los monitoreos de calidad de agua – Cuenca Pampas.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	COST. UNIT.	TOTAL
<b>Viáticos del Personal</b>					<b>S/. 600.00</b>
Alimentación Profesional del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	Persona	1	3	S/. 50.00	S/. 150.00
Alimentación Chofer	Persona	1	3	S/. 50.00	S/. 150.00
Alimentación Profesional CTC Pampas	Persona	1	3	S/. 50.00	S/. 150.00
Hospedaje en Cabana	Persona	3	1	S/. 50.00	S/. 150.00
<b>Servicios en Sondondo de la Cuenca Pampas - Cabana</b>					<b>S/. 1,067.00</b>
Combustible	Galones	22	-	S/. 13.50	S/.297.00
Refrigerios	Persona	40	1	S/. 15.00	S/. 600.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	COST. UNIT.	TOTAL
Impresión de folletos tamaño A4, papel cuché 150 gr, incluido línea de doblez	Millar	0.25	-	S/. 360.00	S/. 90.00
Comunicado Radial (3 veces por día)	Global	1	-	S/. 80.00	S/. 80.00
<b>Servicios en Parte Baja de la Cuenca Pampas - Andahuaylas</b>					<b>S/. 932.00</b>
Combustible	Galones	12	-	S/. 13.50	S/. 162.00
Refrigerios	Persona	40	1	S/. 15.00	S/. 600.00
Comunicado Radial (3 veces por día)	Global	1	-	S/. 80.00	S/. 80.00
Impresión de folletos tamaño A4, papel cuché 150 gr, incluido línea de doblez	Millar	0.25	-	S/. 360.00	S/. 90.00
<b>Difusión de resultados de la vigilancia de los recursos hídricos</b>					<b>S/. 2,599.00</b>

**Tabla N°04. Presupuesto para la Convocatoria de actividades complementarias de difusión de resultados de los monitoreos de calidad de agua – Cuenca Pampas.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	COST. UNIT.	TOTAL
Alimentación Profesional del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	Persona	1	2	S/. 50.00	S/. 100.00
Alimentación Chofer	Persona	1	2	S/. 50.00	S/. 100.00
Hospedaje en Andahuaylas	Persona	2	1	S/. 50.00	S/. 100.00
Combustible	Galones	16	-	S/. 13.50	S/. 216.00
<b>Convocatoria para la Difusión de resultados de la vigilancia de los recursos hídricos</b>					<b>S/. 516.00</b>

**Cuadro resumen del presupuesto**

Actividad/Componente	Cantidad
Viáticos	S/. 600.00
Servicios en Sondondo de la Cuenca Pampas - Cabana	S/. 1,067.00
Servicios en Parte Baja de la Cuenca Pampas - Andahuaylas	S/. 932.00
Convocatoria	S/. 516.00
<b>Total</b>	<b>S/. 3,115.00</b>

Se adjunta los cuadros de necesidades debidamente firmado, para el encargo de fondos solicitado a nombre del suscrito, profesional especialista de las actividades de monitoreo de calidad de agua en la Cuenca Pampas.

## V. CONCLUSIÓN

- 5.1** Se presenta la solicitud de gastos por encargo para la actividad complementaria de Difusión de Resultados de los Monitoreos Participativos de Calidad de Agua de la Cuenca Pampas ejecutados en los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019, en el marco del desarrollo del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas (PGIRH).

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1** Se recomienda facilitar el proceso de generación y transferencia del presupuesto solicitado que asciende a **S/. 3,115.00 soles**, para las actividades complementarias de difusión de los resultados de los monitoreos participativos en la cuenca del río Pampas, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, según los cronogramas establecidos.
- 6.2** Remitir el presente informe al Proyecto de Gestión Integrada de Diez Cuencas Piloto (PGIRH), para la generación del presupuesto solicitado para las actividades de difusión de los resultados de los monitoreos participativos en la cuenca del río Pampas.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.



---

**Ing. Jose Guillermo Ruiz Reyes**  
**CIP N°203531**  
Especialista en Monitoreo de Calidad de los  
Recursos Hídricos  
Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos  
Hídricos Diez Cuencas.

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA Nº 0000000846**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

EJECUTORA : 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS [001358]

MES : JUNIO

FECHA DE DOCUMENTO : 17/06/2019

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : FONDOS POR ENCARGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DIFUSION DE RESULTADOS DE LOS MONITOREOS PARTICIPATIVOS DE LA CUENCA PAMPAS-I.A.3.b

FECHA APROBACION : 17/06/2019

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO 308-2019-ANA-MGRH-UA

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 2309051 6000028 17 054 0122 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	3,115.00
0002 CONSOLIDACION DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	3,115.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,115.00
6 GASTOS DE CAPITAL	3,115.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,115.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	3,115.00
2.6.7 1 INVERSIONES INTANGIBLES	3,115.00
2.6.7 1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	3,115.00
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,115.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,115.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>3,115.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>3,115.00</b>

UE 002 Modernización de la Gestión  
de los Recursos Hídricos  
UNIDAD DE ADMINISTRACION

17 JUN 2019

Recibido por: 

Hora: 15:46 STD:

  
 JOSÉ MISAD PAULET  
 Planificación y Presupuesto  
 Planificación  
 Sello Y Firma

La Certificación de Crédito Presupuestario no convalida los actos o acciones que se realicen con incobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales, en la utilización financiera de los recursos públicos asignados.